

	POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL	Código: POL-18-004
		Versión: 11
		Fecha: 20/Jun/2025

Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. está comprometido con la implementación y aseguramiento del [PLN-18-003 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL](#), por lo tanto, establece una política orientada al compromiso con la promoción, prevención y control para reducir los índices de accidentalidad vial en el personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas.

En virtud de lo anterior, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. establece los siguientes lineamientos enfocados al cumplimiento de la presente política:

- a) Cumplir la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte; así como del [PLN-18-003 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL](#) según los requisitos legales aplicables.
- b) Identificar, evaluar y controlar los riesgos viales derivados de la movilidad laboral, implementando medidas que reduzcan la probabilidad de siniestros y sus consecuencias.
- c) Designar responsabilidades acordes para asegurar la competencia e idoneidad de los proveedores y contratistas que intervienen en el desarrollo del [PLN-18-003 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL](#), así como también, se asegura la competencia e idoneidad de los colaboradores con rol de conductor dentro del proceso de selección y contratación.
- d) Asignar recursos humanos, tecnológicos y financieros que sea necesarios para asegurar la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del [PLN-18-003 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL](#).
- e) Definir estrategias de formación, capacitación y reentrenamiento que permitan generar actitudes y comportamientos seguros para los diferentes actores viales.
- f) Seguir y controlar la documentación legal pertinente, mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos utilizados en la operación.
- g) Identificar y analizar riesgos en las rutas internas y externas de movilización de los vehículos propios, por rodamiento y contratistas.
- f) Definir mecanismos para atender situaciones de emergencias viales, asegurando la preparación y respuesta necesaria para su intervención, investigación y lecciones aprendidas.
- g) Mejorar continuamente el [PLN-18-003 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL](#), como herramienta para la prevención de los accidentes e incidentes viales.
- h) Monitorear el desempeño en seguridad vial mediante la recolección de datos, análisis de incidentes viales, auditorías internas y mejora continua de las estrategias de control.

La política se publicará en los canales de comunicación y se divulgará a las partes interesadas.

ELABORÓ	Vo Bo /REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Yurani Yaneth Diaz Serrato Cargo: Analista de Calidad Fecha: 19/Jun/2025	Nombre: Dayanna Michelle Conde Guerrero Cargo: Coordinador Sistema Integrado de Gestión Fecha: 19/Jun/2025 Nombre: Jeferson Andres Rojas Losada Cargo: Analista de Seguridad Vial Fecha: 19/Jun/2025 Nombre: Jose Fabian Osso Villanueva Cargo: Jefe de Integridad y HSEQ Fecha: 19/Jun/2025	Nombre: Oscar Eduardo Galindo Hernandez Cargo: Gerente General (e) Fecha: 20/Jun/2025

La versión vigente, la copia o impresión diferente a la publicada en Isolución será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.